

## LA HUELGA DE LA "CAF"

Veinte días llevan en huelga de brazos caídos, los trabajadores de las dos factorías de "CAF" (Compañía Auxiliar de Ferrocarriles).

El día 24, al abrirse la empresa, después de haber sido cerrada por tres veces consecutivas, los obreros, unos 3000, persisten en su firme actitud en espera de que sus reivindicaciones salariales sean concedidas.

Estas reivindicaciones están fundamentadas en un aumento de tres mil Rs mensuales, a los que la patronal contrapuso 2.000 Rs imponiendo la "norma de obligado cumplimiento" que limita el aumento en un 10%.

Las conversaciones entre la patronal y los trabajadores se están desarrollando por medio de comisiones de trabajadores que son elegidas en asambleas.

En un principio, la dirección rechazó estas comisiones alegando: "Esa comisión es ilegal" y "para ésto está el Jurado de Empresa". Un Jurado compuesto en la actualidad únicamente por cuatro lacayos de la empresa.

La empresa cerró sus puertas por primera vez el día 10 de mayo, abriéndolas al catorce. Este mismo día, ante la negativa de los obreros de reanudar el trabajo, la empresa volvió a cerrarse siendo abierta el día 18. Este día, los trabajadores acudieron a sus puestos de trabajo manteniéndose en su firme actitud por lo que la empresa volvió a cerrarse el día 21 para abrirse el 24.

Las dos factorías de la "CAF" se hallan encerradas en Beasain (2500 trabajadores) e Irún (unos 400 trabajadores).

En esta zona, han aparecido "pintadas" con las inscripciones de: UNIDAD OBRERA, LIBERTAD PARA LOS DIEZ DE CARABANCHEL.

Estas inscripciones estaban firmadas por CC.OO.

\* \* \* \*

# ISPAR

BOLETIN VASCO DE INFORMACION  
AÑO 3 NÚMERO 37 JUNIO 1973

## sumario:

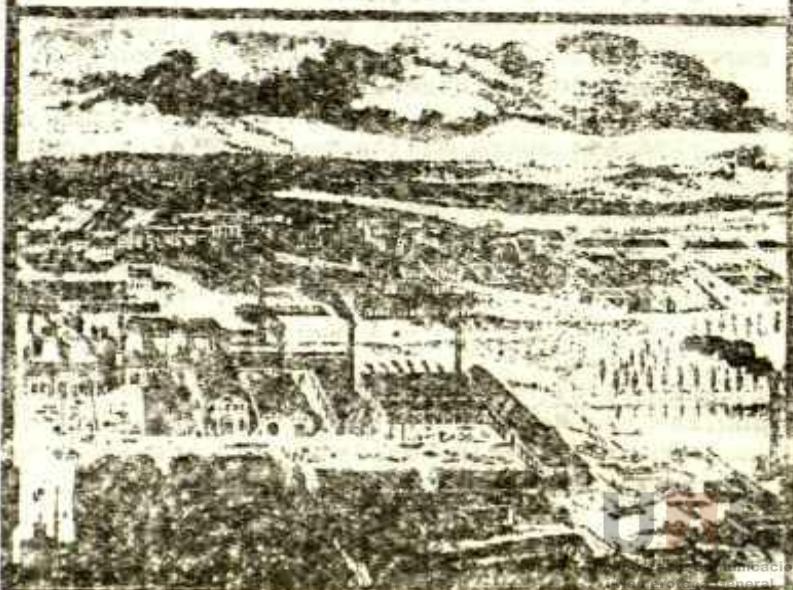
PAG.

### REPRESIÓN Y TRIBUNALES

- Basauri.- Situación en la cárcel.....2  
Valladolid.- Festival prohibido.....2  
Bilbao.- Detenidos en libertad provisional.....2  
Madrid.- Juicio en el T.O.P.....2  
Bilbao.- Requisitoria.....2

### INFORMACIÓN GENERAL

- Segovia.- Comunicado de los presos....3  
Madrid.- Contestación sobre un secuestro.....3  
Pamplona.- 14 Colegios contra el Proyecto de Ley.....4  
Bilbao.- Construcción de material represivo.....4  
Portugalete.- Indemnización para los boteros.....4  
Bilbao.- Incendio de microbuses.....4



## 2 REPRÉSIS-TRIBUNALES

BASAURI, 15-5. (SITUACION EN LA CARCEL DE BASAURI--Corresponsal--) Debido a una serie de incidentes provocados directamente por el Funcionario maestro de la prisión de Basauri, se encuentran en celdas de castigo CINCO PRESOS POLITICOS, ignorándose la duración del castigo. Se prevee que el número de los sancionados puede aumentar. El comportamiento del citado funcionario maestro, BERNABE COSSIO, ha sido motivo constante de fricciones, ya que es vejatorio e indigno, tendente a rebajar sistemáticamente a los presos políticos.

De un incidente absurdo, provocado por él, se ha servido para denunciar a los presos y lograr que se les imponga a cinco una sanción tan grave.

-----  
VALLADOLID, 17-5. (FESTIVAL FOLKLORICO PROHIBIDO) Un festival "FOLK" programado para el día 19 de Mayo, donde actuaban entre otros cantantes y grupos, "Cholo Aguirre" y "El Coro Vasco", ha sido suspendido por el Gobernador Civil de Valladolid.

El festival, que comprendía recitales ininterrumpidos durante ocho horas al aire libre había sido organizado por un grupo de estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Los carteles anunciadores habían sido ya distribuidos por la Universidad y los Establecimientos públicos de Valladolid.

-----  
BILBAO, 18-5. (DOS DETENIDOS EN LIBERTAD PROVISIONAL) Han sido puestos en libertad provisional, M<sup>a</sup> Isabel Santos Sacristán y Francisco Piñeiro Barrutia que se hallaban detenidos en la prisión de Basauri a consecuencia del enfrentamiento ocurrido en Baracaldo entre la policía y supuestos militantes de ETA.

M<sup>a</sup> Isabel Santos, estudiante de 17 años domiciliada en Santurce se encontraba bajo la Jurisdicción Militar acusada de amparar las actividades de su novio, inculpado como el militante que huyó en la acción citada.

Con estas dos personas puestas en libertad, son ya cuatro los detenidos puestos en libertad provisional; permaneciendo aún otras cinco personas detenidas a raíz de estos hechos.

-----  
MADRID, 19-5. (JUICIO EN EL TOP) Por el TOP de Madrid, han sido juzgados acusados de un delito de asociación ilícita: Domingo Rafael Arturo Eguiluz Sagastizábal, José Ramón Urte González y Gregorio Larrazabal Loizaga. La petición fiscal es de cinco, cuatro y un año respectivamente.

El primero de ellos, Domingo, está acusado de pertenecer a ETA.-V Asamblea, asistiendo al encuadramiento del Frente cultural en la reunión celebrada en el despacho parroquial de la Iglesia de Ariz (Basauri) el 12 de mayo de 1.972.

El segundo procesado, José Ramón, que había sido condenado anteriormente por esa asociación ilícita acogió en su casa a los dos encausados, a raíz del enfrentamiento en Galdácano entre militantes de ETA. y fuerzas de la represión en el que resultó muerto un guardia municipal.

Actuaron como defensores, los abogados, Pablo Castellanos, Pedro Ibarra Güell y Javier Arzallus Antia que negaron la pertenencia a ETA. de sus patrocinados, así como las acusaciones fiscales solicitando la absolución para los tres.

-----  
BILBAO, 21-5. (REQUISITORIA) El Juzgado Militar(Eventual N<sup>o</sup> 3) de Bilbao ha hecho pública una Requisitoria contra: Roque Javier Méndez Villada de 19 años, estudiante, natural y vecino de Santurce, procesado como presunto autor de dos delitos de terrorismo con fines secesionistas".

COMUNICADO DE LOS PRESOS POLITICOS DE BASAURI

Los presos políticos de la Prisión de Basauri, nos dirigimos a la opinión pública nacional e internacional con este comunicado, en un momento en que la represión franquista extrema su dureza en Euskadi. En nuestra situación estamos prácticamente indefensos ante ella y padecemos a diario su saña inhumana.

Las leyes vigentes nos mantienen en prisión por realizar actividades políticas y sociales, pero nuestra situación de castigo no se limita a la privación de libertad ni se encuentra reglamentada por un Estatuto del Preso Político. La realidad es que en la Prisión de Basauri la persecución cotidiana del preso político ha cobrado carta de naturaleza; esta situación arranca de la actitud oficial del Regimen que pretende negar ante el mundo lo que es la evidencia misma: la existencia del Preso Político en el Estado español.

Tan cínica mentira no deja de producir contradicciones en el seno de la Administración, pero en última instancia supone que los presos políticos nos encontramos a merced de los criterios personales de cada Director de Cárcel, lo que en el caso de Basauri significa ser objeto de una hostilidad manifiesta.

La Dirección mantiene hacia nosotros una política preconcebida de hostigamiento y persecución sistemática; la represión del más puro tono policíaco tiene entrada franca en la cárcel de Basauri. Esto se manifiesta en los hechos más insignificantes de la vida cotidiana y en cuestiones de suma gravedad. Vivimos en condiciones que hacen peligrar nuestra integridad física; en celdas húmedas, frías e insalubres con colchones y mantas llenas de suciedad. Se nos escatima el agua caliente para atender a necesidades higiénicas y tenemos una asistencia médica gravísimoente negligente. Para las pequeñas aflicciones el remedio se aguantar. Para trastornos mayores, nos aplican una terapia de rutina y de caballo (por ejemplo, el dentista viene una vez al mes en fecha fija y exclusivamente para hacer extracciones) y en casos graves sólo te sacan al hospital si estás al borde del colapso, como ha ocurrido en los últimos meses con los compañeros Mendiguren, Sadillo, Arana y Lourdes Odriozola. Situación que se puede repetir con otros que se encuentran herniados.

También ultimamente, en dos ocasiones hemos sido encapuchados con el fusil cargado y armado por la Guardia Civil que vigila patios y recintos, sin más motivo que la irritabilidad o la inexperiencia de estos vigilantes armados. Se recortan al máximo las mínimas posibilidades que existen en la cárcel para mantener los vínculos con la familia. Las visitas se realizan en condiciones que no permiten entenderse dado el número de comunicantes y la distancia a que se encuentran los familiares. No se permite hablar en euskera ni en los casos en que existen dificultades para expresarse en castellano. Cualquier visita fuera del mínimo legal es negada o utilizada como elemento de coacción- este es el caso de los que tienen novia.

La única carta semanal a la familia permitida, es censurada y puede ser rechazada si el censor "no la entiende".

El esfuerzo por impedir cualquier actividad formativa, cultural, y el mero seguir el curso de la vida exterior es contumaz. Solo se nos facilita la prensa local: 1 ó 2 ejemplares para todos y censurada de tal manera que muchos días el periódico es un conjunto de pingajos que tienen que grapar.

Únicamente está permitido tener un libro de uso personal y por tiempo limitado, y aún así, muy pocos libros de curso legal pueden entrar. Por ejemplo, no se permite ninguno en euskera, tampoco los libros de estudio, salvo que estén matriculados en algún centro de tipo oficial. Además de esta censura básica, el funcionario maestro aplica criterios como no permitir leer a los que sólo tenemos estudios primarios, nada que a su juicio superen este nivel.

Es imposible realizar trabajo escrito alguno. Simplemente llevar un diario, ya que en cualquier momento puede ser requerido. Toda discusión colectiva es prohibida o directamente espiada por los funcionarios. No se nos permite tener ningún instrumento musical, ni siquiera introducir un juego de ajedrez, etc... Los presos políticos penados, para redimir, son obligados a trabajar en los Talleres de la Prisión, negándoseles cualquier otra posibilidad de hacerlo. En estos talleres, que producen para la empresa americana "Cartisa y Paquetes" se practica la más descarada explotación, y bajo cuerda, produce sus buenos beneficios a la corrupta Administración de la Cárcel.

La mera actitud crítica supone la pérdida de redención y el correspondiente incremento de condane.

A todo lo anterior hay que añadir algo más grave: el esfuerzo permanente que inspira la Dirección a los funcionarios para que nos hagan objeto de vejaciones, humillaciones y para que nos vean como presos comunes y nos apliquen el trato degradante que a éstos aplican.

Es un machaqueo continuo a nuestra moral dirigido a que reneguemos de nosotros mismos y nos derrumbemos (con este fin se nos separa a los penados de los preventivos, forzando a los primeros a convivir con homosexuales, etc.) y a presenciar a diario las más repugnantes prácticas sexuales que son cosa ordinaria en la cárcel, o estar expuesto a la agresividad del delincuente peligroso. Es todo un clima moral deprimente que refuerzan los continuos "cacheos agresivos", y otras prácticas por el estilo.

En esta línea denunciamos expresamente al funcionario maestro BERNABE COSSIO, que que ha llegado a insultar a alguno de nosotros, y al Director que ha encubierto su acción.

No es difícil comprender en estas circunstancias, y en muchos casos con decenas de años de condane, nuestra vida es una tensión continua; hace falta una firmeza de carácter extraordinaria para no sucumbir a la más sucia provocación. Cuando esto ocurre, la contrapartida es el castigo, que puede suponer nuevos años de cárcel y que en todo caso, significa el encierro en una celda todavía más fría y húmeda, sin cama salvo a la noche, sin prendas de abrigo, sin cartas, sin visitas ni paquetes de la familia, sin tabaco, sin bolígrafo, etc...

Cuando entramos en esta celda sabemos que allí vamos a dejar días de nuestra vida. Si las celdas no le parecen suficientes a la Dirección en su afán de escarmiento recurre al traslado a otras Cárcel, cortando de raíz la relación con la familia,

provocando a éstas, cargas económicas que no pueden soportar y creando una situación de indefensión legal del procesado que pierde contacto con su Abogado.

A pesar de todo luchamos y seguiremos luchando en la Cárcel de Basauri como en las restantes Cárcel franquistas, pero nuestra lucha no debe quedar ahogada en una campana neumática, como pretende la Dictadura. Lograr ésto no está hoy en nuestras manos sino en las de los compañeros de fuera, del pueblo en su conjunto. Este es el objetivo de nuestro comunicado, en unos momentos en que nuestra vida, nuestra lucha - para nosotros forzosamente la vida es lucha y la paz mero accidente- reviste especial dureza.

Queremos proclamar que en las Cárcel, en el exilio, en la emigración, se encuentra hoy buena parte de las fuerzas necesarias para alcanzar un mañana de libertad y de mayor justicia para todos los actualmente explotados y oprimidos.

Es pues tarea de todos, del pueblo, rescatar estas fuerzas. En ellos confiamos y de ellos dependen nuestras vidas.

LOS PRESOS POLÍTICOS DE LA CÁRCEL DE BASAURI- MAYO DE 1.973.

PERIODICO  
INT. GENERAL

SEGOVIA.(COMUNICADO DE LOS PRESOS POLITICOS DE SEGOVIA) "Los presos políticos de todos los partidos y organizaciones en la Prisión de Segovia, levantamos nuestra voz indignada contra el asesinato del patriota revolucionario vasco Eustaquio Mendizabal.

Una vez más, la violencia terrorista del franquismo ha vuelto a manchar de sangre el suelo de Euskadi. Reciente todavía el asesinato del obrero catalán Manuel F. Márquez en San Adrián de Besós, el revolucionario vasco Eustaquio Mendizabal, militante de ETA. V, ha sido muerto a tiros por la DPS en las calles de Algorta. Su nombre, viene a aumentar más aún el precio de vidas humanas que estamos pagando día a día por la conquista de la Libertad y el Socialismo.

Eustaquio Mendizabal, nacido en Itxasondo (Guipúzcoa), de 31 años de edad, casado y padre de dos hijos, ha entregado enteramente su vida a luchar contra la opresión nacional que sufre el pueblo de Euskadi. Con su muerte todos los revolucionarios perdimos un compañero. Pero su puesto quedará cubierto. Su sacrificio nos servirá para intensificar nuestra lucha; para continuarla hasta el final, siguiendo su ejemplo.

Los presos políticos de todos los partidos y organizaciones en la Prisión de Segovia, hacemos un llamamiento unitario y urgente a la clase obrera, a todos los sectores populares y a todas las organizaciones políticas de los pueblos del Estado español y especialmente de Euskadi, para que aún en sus esfuerzos; para que se croniquen respuestas unitarias a todos los niveles en las fábricas, en las universidades, en las calles; para que asuman como una de sus tareas centrales la unidad contra la represión.

!BASTA DE ASESINATOS! TODOS EN PIE CONTRA LA REPRESIÓN. ORGANICEMOS NUESTRAS LUCHAS! IPOR LAS LIBERTADES NACIONALES PARA EUSKADI, CATALUÑA Y GALICIA! IPOR LA DESTRUCCIÓN DE LA DICTADURA! !VENCEREMOS!

- - - - -

MADRID, 18-5.(EL GOBIERNO CONTESTA SOBRE UN SECUESTRO ) El Gobierno, a través del Boletín Oficial de las Cortes del 18 de mayo contesta al ruego formulado por el procurador Julio García Ibáñez, sobre ciertos aspectos del secuestro del industrial Huarte.

En la respuesta se dice: "El conflicto laboral, se inició en la empresa Torfinasa al no llegar a un acuerdo la dirección y los trabajadores en la negociación del Convenio Colectivo Sindical.

El 5 de diciembre, se enviaron las actuaciones a la Delegación Provincial de Trabajo con propuesta de "norma de obligado cumplimiento". El 6 de diciembre, la Delegación suspendió la tramitación del convenio hasta que se normalizara la situación laboral alterada desde el 30 de noviembre.

Con anterioridad a la fecha del secuestro del señor Huarte, 16 de enero de 1.973, la empresa formuló diversas proposiciones no aceptadas.

En reunión celebrada en la Casa Sindical, de Pamplona el día 17 los trabajadores decidieron volver al trabajo sin solicitar, ni tan siquiera aceptar fórmula alguna de mejora en sus condiciones de trabajo, hasta que se normalizase la situación del empresario.

El día 26 la empresa Torfinasa comunica a la Delegación Sindical la aceptación de las pretensiones de los trabajadores.

El 30 de enero la Delegación Provincial de Trabajo declara invalidado la firma de este convenio."

En lo que se refiere a otra pregunta formulada, en ningún momento los secuestradores del señor Huarte formularon petición de garantías sobre su seguridad personal, sin que tampoco se estableciese contacto con ellos para la liberación del secuestrado.

Esta ha sido la "versión" que el gobierno ha dado a los "acontecimientos" relacionados "con el secuestro.

- - - - -

PAMPLONA, 22-5.(14 COLEGIOS CONTRA EL PROYECTO DE LEY) Los representantes de 14 Colegios Profesionales de Navarra, reunidos en Pamplona, han acordado solicitar la retirada de las Cortes del Proyecto de Ley del gobierno sobre los Colegios Profesionales.

Los 14 Colegios que han tomado el acuerdo son: Químicos y Farmacéuticos, Ingenieros Técnicos y Peritos Agrícolas, Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, Odontólogos y Estomatólogos, Procuradores, Peritos Industriales e Ingenieros Técnicos Industriales, Veterinarios, Médicos, Abogados, Licenciados y Doctores de Filosofía Letras y Ciencias, Aparejadores y Arquitectos, Titulares Mercantiles y Gestores Administrativos.

En el escrito dirigido al Ministro de Justicia suscriben: "Abundando en criterio consejos generales, a vista del Proyecto de Ley sobre Colegios Profesionales ya presentado en Cortes, consideran que la Administración se interfiere en la vida y facultad de los colegios, que pierden su autonomía y carácter netamente profesional, viendo con sorpresa exigencia juramenta que hasta ahora solo prestaban autoridades del Estado, suplicando respetuosamente V.E. para su traslado a la Presidencia del Gobierno se considere tal proyecto, por entender no responde además a ninguna necesidad ni resuelve ningún problema colegial".

-----  
BILBAO, 22-5.(CONSTRUCCION DE MATERIAL REPRESIVO) Gran parte del reciente material "antidisturbios" del que se está dotando a la Policía Armada, se está construyendo en Vizcaya.

A raíz de los enfrentamientos entre la policía y manifestantes, ocurridos en las jornadas del 12 de mayo en Madrid, miembros de la policía armada junto a elementos de extrema derecha y guardia civil, coordinados en un revanchismo ultrafascista, vieron en la calle y reclamaron del Gobierno la "protección" de los Cuerpos Represivos, exigiendo ser dotados de material especial para sus enfrentamientos con los "manifestantes subversivos".

Estas exigencias han sido inmediatamente cumplidas y el material que a tal fin, ha sido construido en Vizcaya, se ha probado ya en la Academia Especial de la Policía Armada en Madrid.

Este material lo compone: El lanzagranadas "Rudo" para el lanzamiento de granadas de humo; Pintura y gases lacrimógenos y proyectiles de goma y caucho esféricos. De estos proyectiles de 54mm. de diámetro, se han producido 35.000 unidades y se prevé la construcción de un millón para finales de año, de los que una parte se exportará a países de Europa y Latino-América que lo han solicitado.

-----  
PORTELA, 21-5.(INDEMNIZACION PARA LOS BOTEROS) Los boteros que efectúan el transbordo de la Ría entre Portugalete y Las Arenas, han reclamado ante la Comandancia de Marina, 73.000 pesetas de indemnización por parte de los responsables de haber vertido en la ría, gran cantidad de petróleo.

Los boteros precisan que esta cantidad es muy inferior a los perjuicios causados y que en ella constan únicamente los gastos de: 400 litros de detergente, 100 horas extras de trabajos de limpieza, daños en la ropa de los pasajeros, amarras y pinturas para las embarcaciones.

-----  
BILBAO, 25-5.(INCENDIO DE MICROBUSES) Seis microbuses urbanos de la empresa "Transportes Urbanos del Gran Bilbao" y un Seat 600 han sido destruidos por un incendio ocurrido en el garaje de la compañía enclavado en las cercanías del puente de Deusto.

Según la prensa vizcaína, el incendio ha sido provocado por tres o cuatro individuos que rociaron los vehículos con gasolina que portaban en dos bidones de 20 litros cada uno. Según ha señalado uno de los jefes de la empresa, las pérdidas son de unos 3.325.000 pesetas además del seat 600 destruido.

Los autores del incendio, no han sido descubiertos ni identificados.